



## El Tribunal Electoral autoriza las campañas anticipadas de las 'corcholatas' de Morena

Los magistrados aprueban que los aspirantes presidenciales del oficialismo hagan recorridos y giras para promoverse, aun cuando todavía no inician los tiempos oficiales de precampaña. Es previsible que el criterio sea homologable para los aspirantes de la oposición



Los magistrados del Tribunal Electoral federal han autorizado las campañas anticipadas de los aspirantes a la Presidencia de México. Una mayoría de cuatro magistrados contra tres ha votado a favor de confirmar un acuerdo de la Comisión de Quejas del INE (aprobado el 16 de junio) que permitía a las *corcholatas* de Morena [hacer giras a los Estados y encabezar eventos con simpatizantes](#), en la lucha por posicionar su imagen de cara a la encuesta con la que el partido decidirá en septiembre la candidatura presidencial. Dos fuentes del Tribunal Electoral han confirmado a EL PAÍS que la sentencia fue aprobada este martes, sin que se haya convocado a sesión pública. El reglamento interno del tribunal establece que para resolver asuntos sobre medidas cautelares no es estrictamente necesario convocar a sesión.



Las críticas de Rodríguez y Otálora no fueron avaladas por sus colegas de la Sala Superior, lo que deja vía libre a la promoción, como ha sido hasta ahora, de la exjefa de Gobierno [Claudia Sheinbaum](#); el exsecretario de Exteriores [Marcelo Ebrard](#), el exsecretario de Gobernación [Adán Augusto López](#) y el senador [Ricardo Monreal](#). Apenas el 5 de julio, la misma Comisión de Quejas del INE rechazó la queja de Morena en contra del proceso interno de selección de Va por México, dejando a los aspirantes de la oposición —la senadora [Xóchitl Gálvez](#), el diputado Santiago Creel y la senadora Beatriz Paredes, entre otros— la posibilidad de realizar actos de proselitismo como en el caso Morena. Cuando este último acuerdo de la Comisión del INE llegue al Tribunal Electoral, es previsible que se resuelva, congruentemente, en el mismo sentido que el asunto relativo al proceso interno de Morena y las *corcholatas*. Así, con la decisión del máximo órgano de justicia electoral, los aspirantes de todos los partidos tendrán, en los hechos, vía libre para la promoción anticipada.